



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

MARENA
Ministerio del Ambiente
y los Recursos Naturales

FOREST
CARBON
PARTNERSHIP

ESTRATEGIA NACIONAL
PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES
POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN
FORESTAL • (ENDE-REDD+)

NICARAGUA



AWB

Preguntas Frecuentes

PROGRAMA RE

El Programa de Reducción de Emisiones para el Combate al Cambio Climático y la Pobreza en la Costa Caribe, Reserva de Biosfera BOSAWAS y Reserva Biológica Indio Maíz, concentra sus esfuerzos en reducir las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por la deforestación y degradación forestal.

1. ¿QUÉ ES REDD+?

Con el propósito de reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEIs) provenientes del sector forestal, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) creó el mecanismo Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación forestal (REDD+). Las reglas del REDD+ fueron creadas conjuntamente entre los países donantes y países en vías de desarrollo con bosque tropicales. El financiamiento para REDD+ se organiza en tres fases: preparación, inversión, y pagos por resultados.

- ☑ **LA FASE 1** de Preparación busca apoyar a los países forestales tropicales a:
 - Planificar estrategias, programas, y proyectos para reducir la deforestación y la degradación forestal;
 - Determinar un Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF), aplicando metodologías aprobadas internacionalmente;
 - Establecer un sistema de Monitoreo, Reporte, y Verificación (MRV), consistente con el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.

- Establecer un Sistema de Información de Salvaguardas y un Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos.
- ☑ **LA FASE 2 DE INVERSIÓN:** busca financiar la implementación de las estrategias, programas, y proyectos REDD+ diseñados en la Fase 1.
- ☑ **LA FASE 3 DE PAGOS POR RESULTADOS:** busca recompensar a los países por sus logros en la reducción de la deforestación y la degradación forestal. Los logros se medirán con respecto al NREF, se monitorearán, verificarán y reportarán a través del sistema MRV. Los países deben demostrar, además, que las reducciones de emisiones se alcanzaron respetando las salvaguardas, distribuyendo los beneficios de manera transparente, y manejando adecuadamente las quejas y reclamos de los actores involucrados. Los pagos son contingentes a los resultados, es decir que si no se reduce la deforestación y la degradación forestal no habrá pagos por resultados.

2. ¿QUÉ HA HECHO NICARAGUA EN REDD+?

En 2008, Nicaragua se inició como miembro del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF por sus siglas en inglés) del Banco Mundial. El FCPF

tiene dos ventanillas para apoyar a los países REDD+: el Fondo de Preparación (Fase 1) y el Fondo de Carbono (Fase 3) respectivamente.

Con apoyo del Fondo de Preparación (*US\$8.8 millones*) para prepararse para la implementación de REDD+, MARENA y las partes interesadas de REDD+ han logrado los siguientes hitos.

☑ **ESTABLECIMIENTO DE UNA PLATAFORMA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA, CONFORMADA POR TRES GRUPOS.**

- **Grupo I** conformado por las autoridades del MARENA, el Instituto Nacional Forestal (INAFOR), el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), el Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA), la Secretaría de la Presidencia de Políticas Públicas (SPPPs), la Secretaría para el Desarrollo de la Costa Caribe (SDCC), los Gobiernos Regionales Autónomos de la Costa Caribe del Norte y del Sur (GRACCN y GRACCN), y los Gobierno Territoriales.
- **Grupo II.** Está conformado por funcionarios técnicos de las instituciones gubernamentales que participan en el Grupo I, las respectivas Secretarías de Recursos Naturales (SERENAs) de GRACCN y GRACCS, y los Gobiernos Territoriales.
- **Grupo III.** Está conformado por todos los actores incluidos en el mapa de actores de la ENDE-REDD+.

☑ **DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA REDD+.**

- Política de Cambio Climático, la Estrategia Nacional contra la Deforestación y la Degradación Forestal (ENDE-REDD+) y el Programa de Reducción de la Costa Caribe, BOSAWAS e Indio Maíz:
- La Estrategia Nacional de Deforestación y Degradación Forestal, ENDE-REDD+. La primera versión de la ENDE-REDD+ se enfoca en la Costa Caribe, BOSAWAS, e Indio Maíz (<http://www.marena.gob.ni/Enderedd/wp-content/uploads/Fases/13.%20Estrategia%20Nacional%20ENDE.pdf>). Actualmente, MARENA se encuentra preparando la segunda versión de la ENDE-

REDD+, enfocada en la región Pacífico-Centro-Norte (PCN).

- Programa de Reducción de Emisiones de la Costa Caribe, BOSAWAS, e Indio Maíz y su Plan de Distribución de Beneficios.

- ☑ **Determinación del NREF**, el cual presentó en enero de 2019 para la aprobación de la CMNUCC (https://redd.unfccc.int/files/nref_nacional_vf_170119.pdf).
- ☑ **Desarrolló del sistema MRV en el cual participan MARENA**, el Instituto Nacional Forestal (INAFOR) y el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER).
- ☑ **Desarrollo del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)**. El SIS, un requerimiento de la CMNUCC, se encuentra en desarrollo. El Programa de Reducción de Emisiones debe cumplir con el Estándar Ambiental y Social del Banco Mundial. Para esto MARENA y las Partes Interesadas están desarrollando el Paquete de Salvaguardas que incluye marcos que facilitarán la generación de planes de salvaguardas. El Banco Mundial ha revisado en detalle los marcos de planificación y MARENA aún se encuentra incorporando la retroalimentación. Durante la implementación del Programa, MARENA deberá reportar al Fondo de Carbono en el reporte de monitoreo sobre la implementación de dichos planes de salvaguardas.

El Fondo de Carbono, por otro lado, le donó recursos a Nicaragua para diseñar el Programa de Reducción de Emisiones de la Costa Caribe, la Reserva de la Biosfera BOSAWAS, y la Reserva Biológica Indio Maíz. El Programa se basa en la Nota de Idea de Programa de Reducción de Emisiones (ERPIN) preparada y presentada exitosamente por MARENA al Fondo de Carbono en octubre de 2015. Además, el Programa está alineado con la ENDE-REDD+ y la Política de Cambio Climático. Entre 2018 y 2019 el Panel Asesor Técnico del Fondo de Carbono evaluó positivamente el cumplimiento del Programa con los Criterios e Indicadores del Marco Metodológico del Fondo de Carbono. En agosto de 2019, los Participantes del Fondo de Carbono aceptaron el Programa de Nicaragua en el fondo. Esto significa que Nicaragua podría firmar un Acuerdo de Pagos por Reducción de Emisiones (ERPA, por sus siglas en inglés) con el Banco Mundial. En el caso de que Nicaragua logre reducir emisiones en el

área de contabilidad del Programa, recibiría pagos por resultados, los cuales deberá distribuir según el Plan de Distribución de Beneficios.

3. ¿CÓMO SE FINANCIARÁ LA REDUCCIÓN DE EMISIONES EN NICARAGUA (FASE 2 DE REDD+)?

Actualmente Nicaragua no cuenta con una fuente de financiamiento asegurada para invertir en la reducción de la deforestación y la degradación forestal. Sin embargo, Nicaragua desarrolló el **Proyecto BioClima**, completamente alineado con el **Programa de Reducción de Emisiones**. Si se consigue financiamiento, el **Proyecto BioClima** debe demostrar cumplimiento con los Estándares Ambiental y Social del Banco Mundial.

Mientras se consigue el financiamiento para la **Fase 2 de REDD+**, el gobierno se encuentra haciendo esfuerzos para alinear recursos nacionales existentes para lograr algún avance en la reducción de la deforestación y la degradación forestal.

4. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES?

El Programa busca reducir la deforestación en el área del programa de 90 mil ha/año a 78 mil ha/año, con lo cual se lograría reducir unas 11 millones de toneladas de CO₂e en el periodo de cinco (5) años, a partir de la firma del potencial **ERPA**. La ambición del Programa refleja el costo asociado a la generación de reducción de emisiones.

Las reducciones de emisiones se miden en toneladas de Dióxido de Carbono equivalente (tCO_2e). Esta unidad de medida se establece con base en el contenido de carbono que tienen los bosques. De manera que cuando se pierde bosque, se pierde carbono y CO₂e. Las actividades que generan reducciones de emisiones buscan mantener la cobertura forestal; reducir la tasa de degradación de la cobertura, para que siga siendo bosque; y aumentar la cobertura forestal a través de la regeneración de pastos, reforestación, el cuidado de los bosques ralos y tacotales para que se conviertan en bosques.

5. ¿CUÁL ES EL ÁREA DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES?

El área de contabilidad, cubre aproximadamente 7.13 Millones de hectáreas (54% de Nicaragua), abarca 26 municipios con más del 80% de las tierras boscosas del país. Específicamente, el Programa incluye las Regiones Autónomas la Costa Caribe Norte y Sur (RACCN y RACCS, respectivamente), el área del Alto Wangki y Bocay, la Reserva de Biosfera BOSAWAS, y la Reserva Biológica Indio-Maíz.

6. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES?

- Comunidades que viven en los 23 Territorios Indígenas y Afrodescendientes (TIA) en la RACCS, RACCN y la zona especial de desarrollo del AWB: este grupo incluye a personas que tienen vínculos ancestrales de larga data con la tierra y que implementarán prácticas de gestión forestal sostenibles en sus territorios, contribuirán a la gestión conjunta de 18 áreas protegidas y mejorarán la agroforestería comunitaria, así como las prácticas de gobernabilidad forestal.
- Propietarios privados que están fuera de los TIA, pero dentro del área de contabilidad. Estos granjeros reducirán la deforestación o aumentarán las existencias de carbono al implementar sistemas agroforestales o silvopastoriles. Asimismo, promoverán la regeneración natural y la reforestación comercial.

7. GRAN PARTE DE LA DEFORESTACIÓN ES DEBIDO AL AVANCE DE LA FRONTERA AGRÍCOLA Y LA INVASIÓN EN TERRITORIOS INDÍGENAS. ¿PREVEÉ EL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES ACTIVIDADES RELACIONADAS A PROCESO DE SANEAMIENTO COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE PODRÍAN SER FINANCIADAS?

No, el Programa de Reducción de Emisiones no implementará la quinta fase del proceso de delimitación y titularización de territorios Indígenas (*conocida como Saneamiento*).

El Programa de Reducción de Emisiones, más bien se enmarca en la Estrategia de Desarrollo de la Costa

Caribe y su Plan de Acción 2019-2029. Es decir, que busca reducir emisiones a partir de acciones que también generan desarrollo rural. Sin embargo, reconociendo que el débil ordenamiento territorial dentro de las territorios Indígenas y Afrodescendientes es una causa directa de deforestación y degradación forestal, el Programa fortalecerá la gobernanza, administración y gestión de los territorios. Por ejemplo, el Programa contribuirá a actualizar o mejorar los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial existentes exitosos como los Acuerdos de Convivencia Pacífica entre Indígenas/Afrodescendientes y terceros. Estas acciones buscan avanzar en la reducción de emisiones mientras se logra finalizar con la quinta etapa del proceso de delimitación y titulación de territorios (es decir el Saneamiento). El Programa también fortalecerá las capacidades técnicas para el monitoreo de los bosques de las instituciones de gobierno involucradas en el programa y de las comunidades Indígenas y Afrodescendientes.

8. ¿QUÉ SIGNIFICA LA TRANSFERENCIA DE TÍTULO DE REDUCCIÓN DE EMISIONES?

Según el **Marco Metodológico del Fondo de Carbono**, la transacción que se realizará en el marco del potencial ERPA es títulos de las Reducciones de Emisiones a cambio de Pagos por Resultados. Por lo tanto, debe ocurrir una cadena de transferencia de dichos títulos (i) desde los dueños del bosque al Gobierno de Nicaragua, y (ii) del Gobierno al Fondo de Carbono. El Fondo le retornará a Nicaragua la mayoría de los títulos para que el país las pueda registrar como Contribuciones Nacionalmente Determinadas a la meta de mitigación del cambio climático global, lo que contribuirá a que en el futuro Nicaragua pueda acceder a recursos de la mitigación del cambio climático.

En Nicaragua, el dueño de un título de Reducción de Emisiones es el propietario de bosques que realiza las acciones del **Programa de Reducción de Emisiones**. Es decir, que al registrarse en el Programa de Reducción de Emisiones y al firmar un acuerdo con **MARENA**, las personas que viven en el área donde se implementará el Programa (*territorios Indígenas y Afrodescendiente o territorios de productores privados*), se comprometerán a implementar las actividades del Programa. Si estas actividades logran generar reducciones de emisiones, las personas antes mencionadas serán las dueñas de los títulos de

dichas reducciones de emisiones generadas. **MARENA** transferirá los beneficios que reciba del Fondo de Carbono a los dueños de bosque que participaron en la generación de reducciones de emisiones.

MARENA sólo podrá transar con el Fondo de Carbono aquellos títulos de Reducción de Emisiones que no estén impugnados, según se reporte en cada uno de los tres reportes de monitoreo que se presentarán al Fondo de Carbono durante los cinco años de duración del potencial **ERPA**. Basado en una verificación independiente de los reportes de monitoreo, el Fondo de Carbono podría descontar las Reducciones de Emisiones cuyo derecho sobre los títulos haya sido impugnado. Por lo tanto, **MARENA** no podrá transferir los títulos de reducciones de emisiones que estén en disputa y los territorios afectados no recibirían beneficios asociados a los pagos por resultado.

9. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO PARA QUE LOS PRODUCTORES PRIVADOS Y LOS TERRITORIOS INDÍGENAS PRESENTEN SUS INCONFORMIDADES?

Si, **MARENA**, junto con las partes interesadas en **REDD+**, desarrollaron un Mecanismo de Retroalimentación y Atención a Quejas (**MRyQ**), con el fin de atender las dudas, inquietudes y quejas generadas en la preparación e implementación de la **ENDE-REDD+**, el **Programa de Reducción de Emisiones**, y el **Plan de Distribución de Beneficios**. Este mecanismo fortalece la participación directa de las partes interesadas y se proveerá información relevante para auditorías sociales y de gestión; esto permitirá entender el grado de satisfacción de las partes interesadas sobre el accionar de las instituciones de gobierno involucradas en el Programa y la distribución de potenciales beneficios. La implementación del **MRyQ** se ha iniciado, pero se continuará mejorando para integrar retroalimentación sobre su funcionamiento. **MARENA** reportará al Banco Mundial sobre la implementación del **MRyQ**, de los Planes de Salvaguardas, y el Plan de Distribución de Beneficios.

El mecanismo puede ser encontrado en el siguiente vínculo: <http://www.marena.gob.ni/Enderedd/mecanismo-de-retroalimentacion-y-atencion-de-quejas/>

10. ¿CON LOS FONDOS ADICIONALES SE PLANIFICÓ REALIZAR CONSULTAS COMUNITARIAS (ES DECIR NO SOLO CONSULTAS CON LÍDERES Y REPRESENTANTES) ¿CUÁNTAS CONSULTAS COMUNITARIAS EN TOTAL SE HICIERON ENTRE 2018-2019?

Durante el año 2019 el Proyecto ENDE-REDD+ realizó proceso de consulta el Programa de Reducción de Emisiones en los gobiernos territoriales indígenas, se realizaron 23 consultas (1 por territorio)

11. ¿CUÁNDO SE FIRMARÁ EL PROGRAMA ENTRE NICARAGUA Y EL FONDO DEL CARBONO?

Nicaragua inicia el proceso de negociación con el Fondo del Carbono a partir de agosto 2020. Se espera

que el acuerdo de pago por reducción de emisiones sea firmado a más tardar el 30 de noviembre 2020

12. ¿CUÁL ES EL CALENDARIO DE REPORTE Y PAGO ESTABLECIDO PARA EL PROGRAMA?

Nicaragua acordó presentar 3 reportes:

- ✓ **PRIMER REPORTE Y PERÍODO DE PAGO:** 01 de enero 2020 al 31 de diciembre 2020 (1 año)
- ✓ **SEGUNDO REPORTE Y PERÍODO DE PAGO:** 01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2022 (2 años)
- ✓ **TERCER REPORTE Y PERÍODO DE PAGO:** 01 de enero 2023 al 31 de diciembre 2024 (2 años)



13.- ¿CUÁLES SON LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA INGRESAR AL PROGRAMA?

Los productores privados que desean participar en el programa deben llenar una ficha de interés (<http://www.marena.gob.ni/Enderedd/otros/ficha-de-interes-productores-privados/>) en donde deben presentar datos generales sobre el estado legal de la tenencia de la tierra y un aproximado de área de finca, incluyendo el área con bosque.

14.- ¿QUÉ PASA EN CASO QUE LAS EMISIONES SUPEREN EL NREF DE PAÍS?

Serán generadas reversiones las cuales están cubiertas en una reserva del programa equivalente a 2.4 Millones de toneladas de CO₂e. En el caso que las emisiones superen la reserva, el programa no habrá tenido éxito.

15.- ¿QUÉ PASA CON LOS TÍTULOS DEL CARBONO LUEGO DE FINALIZAR EL PROGRAMA RE?

Quedan disponibles para nuevas negociaciones con otras entidades o con el Fondo del Carbono

16.- ¿EL PRE DE NICARAGUA TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS, LUEGO DE ESO EL PAÍS PUEDE VENDER A OTRA ENTIDAD O DEBE ESPERAR ALGÚN PERÍODO ADICIONAL (POR EJEMPLO 2 AÑOS) PARA VENDER A OTRA AGENCIA?

Una vez finalizado el período de implementación del PRE, Nicaragua puede negociar los títulos de carbono con otra entidad.